

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ EL CONSEJO MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

El Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua con domicilio en Calle Victoria No. 14, 6º Piso, Col. Centro. C.P. 31000 Chihuahua, Chih. México, por conducto del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano serán los responsables del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- a. Registro de las personas que se postulen para conformar la terna para la elección de la persona que quedará al frente de la Presidencia del Consejo;
- b. Informar sobre la votación y resultados aprobados por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- c. Difusión en redes y medios de comunicación de la sesión del Consejo donde se vote la designación de la persona que quedará al frente de la Presidencia del Consejo.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas.

Los datos personales no serán objeto de transferencia.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, y en ese sentido es importante que tome en consideración que los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa es importante que tome en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por una obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Así mismo, deberá considerar que, para ciertos fines, la falta de consentimiento implicará que no podamos integrar de manera adecuada su expediente para la postulación de su candidatura ante el Consejo.

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en los instrumentos de registro vía electrónica.

Usted puede manifestar su consentimiento respecto al tratamiento o transferencia de sus datos personales, marcando alguna de las siguientes casillas.

Me opongo.

No me opongo.

Nombre del Titular de los Datos Personales:

Firma de consentimiento del Titular de los Datos Personales:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ EL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua con domicilio en Calle Victoria No. 14, 6º Piso, Col. Centro. C.P. 31000 Chihuahua, Chih. México, por conducto del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, serán los responsables del tratamiento de sus datos personales.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección para elegir a la persona que presidirá el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual comprende:

- a. La recepción de los documentos requeridos en la Base Quinta de la Convocatoria para la elección de la persona titular de la Presidencia del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en las oficinas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.
- b. El análisis de los datos por parte del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para la integración de la propuesta y emisión del voto.
- c. La difusión de su nombre e imagen, en video y fotografía, en la sesión del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la que se notificará la votación de la designación de la persona que presidirá el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- d. El resguardo de los documentos y demás información contenida en el o los expedientes, una vez concluido el citado proceso, en los archivos del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, 17 fracción III, 63 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Transferencia de datos personales

Los datos personales no serán objeto de transferencia.

No obstante, es de precisar, que usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, y en ese sentido es importante que tome en

consideración que los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa es importante que tome en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por una obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Así mismo, deberá considerar que, para ciertos fines, la falta de consentimiento implicará que no podamos integrar de manera adecuada su expediente para la postulación de su candidatura ante el Consejo

¿Qué tratamiento daremos a sus Datos Personales?

El tratamiento se realiza con base en lo dispuesto por los artículos 6 base a y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y artículos 3, 5, 6, 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Cuánto tiempo tendrán mis datos personales?

De conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento, asimismo se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. De igual manera se conservarán durante los períodos que contempla la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, así como los instrumentos de control archivístico.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

En la Unidad de Transparencia del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicada en C. Victoria No. 14, 6º Piso, Col. Centro. C.P. 31000 Chihuahua, Chih. México, con teléfono de contacto (614) 2004820, y extensión Ext. 5713; en el correo electrónico transparencia@implanchihuahua.org; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Para efecto de atender lo referido en el párrafo que antecede, es de señalar que conforme a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, su solicitud debería contener los siguientes requisitos.

- a.** Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b.** Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- c.** De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.

- d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- e. La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- g. Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

El aviso de privacidad integral estará disponible en los instrumentos de registro vía electrónica.

Consulta, cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad: El presente Aviso de Privacidad puede consultarse, cambiar o actualizarse periódicamente; por lo que se solicita se consulte en la página del Instituto para estar al tanto del contenido y/o de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales. No obstante, el aviso siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables:

Manifiesto conocer los términos del presente Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento:

Nombre del Titular de los Datos Personales:

Firma de consentimiento del Titular de los Datos Personales:
